



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EDUARDO NERI

2021 - 2024



**DEPENDENCIA:** H. Ayuntamiento de Eduardo Neri  
**ÁREA:** Unidad de Transparencia  
**NÚM. DE OFICIO:** UT/120209624000012/2024  
**ASUNTO:** Se emite respuesta.

Zumpango del Río, Guerrero, a 01 de agosto de 2024.

**JONNATHAN JOSUE SERRANO  
PRESENTE.**

En atención a la solicitud que se tuvo por recibida en la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, el día 24 de junio del presente año, a través del sistema electrónico SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio: **120209624000012**, en donde solicita lo siguiente:

Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

- 1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.**
- 2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.**
- 3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.**
- 4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.**
- 5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.**
- 6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**
- 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.**
- 8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**
- 9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.**



10. **Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**
11. **Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.**
12. **Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.**
13. **Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.**
14. **Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico Ambiental Municipal, o similares.**
15. **Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.**
16. **Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.**
17. **Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.**

Con fundamento en los artículos 1, 6 y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 13, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y en términos de lo dispuesto en los artículos; 129, 131 y 132 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 130, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 147, 149 y 150 de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, al respecto la unidad administrativa competente para la atención de la presente solicitud informa:

1. **Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.**

R.-No se cuenta con el Atlas de Riesgos Municipales, pero si existe un Mapa de Riesgos.

2. **Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.**

R.-No se cuenta con el Atlas de Riesgos Municipales, pero si existe un Mapa de Riesgos.

3. **Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.**

R.-No se cuenta con el Atlas de Riesgos Municipales, pero si existe un Mapa de Riesgos.

4. **Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.**

R.-No se cuenta con el Atlas de Riesgos Municipales, pero si existe un Mapa de Riesgos.



**5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.**

R.-No contamos con esa información

**6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**

R.-No contamos con esa información

**7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.**

R.-No se cuenta con el Atlas de Riesgos Municipales, pero si existe un Mapa de Riesgos.

**8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**

R.-No se cuenta con el Atlas de Riesgos Municipales, pero si existe un Mapa de Riesgos.

**9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.**

R.-No se cuenta con el Atlas de Riesgos Municipales, pero si existe un Mapa de Riesgos.

**10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.**

R.-No se cuenta con el Atlas de Riesgos Municipales, pero si existe un Mapa de Riesgos.

3

**11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.**

R.-se anexa copia del oficio de solicitud de dictamen de congruencia del Plan Municipal de Desarrollo urbano de este municipio, para dar seguimiento a su publicación y registro público de la propiedad y comercio.

**12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.**

R.-. se anexa copia del oficio de solicitud de dictamen de congruencia del Plan Municipal de Desarrollo urbano de este municipio, para dar seguimiento a su publicación y registro público de la propiedad y comercio.

**13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.**

R.-No se cuenta ningún Plan de Ordenamiento Ecológico Ambiental Municipal o Similar en el Municipio de Eduardo Neri, se realizó la solicitud en el mes de junio del año próximo pasado al gobierno del estado por medio de un oficio que se anexa como evidencia no recibiendo hasta la fecha una respuesta positiva.

**14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico Ambiental Municipal, o similares.**

R.-No se cuenta ningún Plan de Ordenamiento Ecológico Ambiental Municipal o Similar en el Municipio de Eduardo Neri, se realizó la solicitud en el mes de junio del año próximo pasado al gobierno del estado por medio de un oficio que se anexa como evidencia no recibiendo hasta la fecha una respuesta positiva.

**15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.**



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EDUARDO NERI

2021 - 2024



R-Si se cuenta con el Programa Municipal de Protección Civil, aprobado y publicado en el siguiente portal <https://eduardoneri.gob.mx/>

**16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.**

R-Si se cuenta con el Programa Municipal de Protección Civil, aprobado y publicado en el siguiente portal <https://eduardoneri.gob.mx/>

**17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.**

R.-No se cuenta con el Atlas de Riesgos Municipales, pero si existe un Mapa de Riesgos.

Esperando que la información entregada le sea de utilidad, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
EDUARDO NERI  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
2021 - 2024

4

C. c. p. Minutario  
JAVR\*masc



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
**EDUARDO NERI**

2021 - 2024



**NO. DE OFICIO: PRES/975/2023**

**SECCIÓN: PRESIDENCIA**

Zumpango de Río, Guerrero, 20 de junio de 2023.

**"2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario de Pueblo"**

**MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA**  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO

La suscrita Q.B.P. Sara Salinas Bravo, en mi carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Eduardo Neri, Guerrero; de manera atenta comparezco y expongo:

Sirva la presente para saludarle con afecto y al mismo tiempo solicitarle su valioso apoyo para el financiamiento y elaboración de nuestro Programa de Ordenamiento territorial y ecológico.

Sabemos de su compromiso y ardua labor para cuidar y preservar los recursos naturales y los servicios ambientales que nos proveen, es por eso que recurrimos a usted y su buena voluntad, sabiendo que su prioridad es el bienestar de los Guerrerenses.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
EDUARDO NERI, GRO  
**ATENTAMENTE**  
**PRESIDENCIA**  
2021 - 2024

QBP. SARA SALINAS BRAVO  
LA PRESIDENTA MUNICIPAL  
DE EDUARDO NERI



Jsr  
SSB/agg\*

AV. BICENTENARIO S/N, FRACC. LOS ARCOS, C.P 40180, ZUMPANGO DEL RIO, GRO.



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EDUARDO NERI

2021 - 2024



Archivo  
07/06/24

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
**OFICIO NO:** PRES/546/2024  
**ASUNTO:** SOLICITUD DE DICTAMEN DE CONGRUENCIA

Zumpango del Río, Guerrero; 05 de junio del 2024  
*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**Arq. Irene Jiménez Montiel**  
**Secretaria de Desarrollo Urbano Obras**  
**Públicas y ordenamiento territorial**  
**PRESENTE.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que le otorga al ejecutivo estatal artículo 9, fracción VII y artículo 10, fracción VII, de la ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que se refiere a la publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado, ordenar la inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio; así como analizar y calificar la congruencia con esta ley y vinculación con la planeación federal y estatal que deberán observar los distintos planes y programas municipales de desarrollo urbano a través de un **dictamen de congruencia**.

En seguimiento a lo anterior, y toda vez de cumplidos los requisitos de la ley en materia vigente, le solicito a usted de la manera más atenta y de no existir algún inconveniente, se expida el **dictamen de congruencia del plan municipal de desarrollo urbano de este municipio**, el cual es necesario para dar seguimiento a su publicación y registro citado con antelación.

Para lograr el objetivo que se pretende, anexo al presente la documentación definitiva requerida para su validación y seguimiento.

- Memoria descriptiva integrando el reglamento y normas técnicas complementarias, original y a color, en tres tantos debidamente rubricadas y sellados en cada una de las fojas útiles y firmada al final por todos los que intervienen, en formato físico y digital.
- Memoria gráfica (planos) original y a color en tres tantos, firmados y sellados cada uno de ellos por los que intervienen en formato físico y digital.
- Copias de actas de consulta pública en tres tantos.
- Copia del acta de opinión del consejo municipal de desarrollo urbano en tres tantos.
- Copia certificada del acta de aprobación del plan en sesión de cabildo en tres tantos.
- Original en tres tantos del acuerdo por el que se aprueba el estudio señalado con antelación, firmado y sellado en cada una de sus fojas útiles por todos los integrantes de cabildo; además deberá ser entregado a esta dependencia de forma física y digital.

SECRETARÍA PARTICULAR  
DE LA C. GOBERNADORA  
**RECIBIDO**  
07 JUN 2024  
UNIDAD DE OFICIALÍA DE PARTES



**ATENTAMENTE**

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
**EDUARDO NERI**  
**Q.B.P. SARA SALINAS BRAVO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE EDUARDO NERI**  
2021 - 2024

3613  
10205  
07 JUN 2024  
SECRETARÍA

*[Firma]*

C.C.P.- MTRA. EVELIN CECIA SALGADO PINEDA. - GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. - PRESENTE  
C.C.P. DR. ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO PÉREZ. - SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. - PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE.  
C.C.P.- Archivo.

Av. Bicentenario S/N. Fraccionamiento Los Arcos, C.P 40180, Zumpango del Río, Gro.